

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín – Antioquia

Tipo	de	e SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA Código SASI001-20		\$451001 2024
Proceso	ceso INVERSA		Coulgo	SASI001-2024
		"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE CON		
		PARA ATENDER LAS NECESIDADES	DE LO	S DESPACHOS
Objeto		JUDICIALES Y/O DEPENDENCIAS ADMINI		
		LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONA	L DE A	DMINISTRACIÓN
		JUDICIAL DE MEDELLÍN"		
Asunto		INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQ	UISITOS I	HABILITANTES

1. CONVOCATORIA

Mediante Aviso de Convocatoria con radicado DESAJMEC24-18 la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín, en uso de las facultades legales, reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2006, la Ley 1474 de 2015 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, procedió a convocar a los interesados en participar del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa con Radicado SASI001-2024.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA HABILITACIÓN DE PROPONENTES EN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín", con el fin de evaluar y seleccionar las personas naturales o jurídicas, que cumplan con las especificaciones del Pliego de Condiciones.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, y dentro del término dispuesto en el Pliego Definitivo de Condiciones, y las adendas a que hubiere lugar, del presente proceso de selección, se procede con la verificación por parte del Comité Estructurador y Evaluador, advirtiendo que se presentaron cuatro (4) proponentes.

Νo	OFERENTE	NIT
1	ACONPIEXPRESS S.A.S.	830.113.886-5
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	800.089.897-4
3	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.	900.183.423-1
4	RENACER IT S.A.S.	901.695.684-8

3. REQUERIMIENTO PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE MIPYME

Dentro del término dispuesto en el cronograma, el Comité Estructurador y Evaluador el 22 de marzo de 2024 a través de la plataforma SECOP II, requirió las entidades con el objetivo



Informe de Evaluación de Ofertas | Página **2** de **9** | "Adquisición de suministros de consumibles de impresión para atender las necesidades de los Despachos Judiciales y/o Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín"

de que aportaran los documentos necesarios para validar su calidad de Mipyme Nacional acorde a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO	LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA	COPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS
1	ACONPIEXPRES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
3	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
4	RENACER IT S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE

El cronograma establecía el plazo para que los proponentes alleguen documentación faltante o corrija información de los requisitos según el artículo 5° del Ley 1882 de 2018 hasta el lunes 1° de abril de 2024, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) recibiéndose las siguientes respuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA	HORA	OBSERVACIÓN
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	22/03/2024	09:16 a.m.	CUMPLE
2	QUALITY GROUP SERVICES S.A.S	01/04/2024	10:26 a.m.	CUMPLE

No recibiéndose otras respuestas dentro del término de los demás proponentes.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En el término para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **SASI001-2024**, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas presentadas con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y celeridad de la contratación estatal, obteniendo los siguientes resultados:

OFERENTE No. 1		
OFERENTE	NIT	
ACONPIEXPRESS S.A.S,	830.113.886-5	

Informe de Evaluación de Ofertas | Página **3** de **9** | "Adquisición de suministros de consumibles de impresión para atender las necesidades de los Despachos Judiciales y/o Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín"

RESULTADO: RECHAZADO POR NO SUBSANAR LOS REQUISITOS PARA HABILITACIÓN COMO MIPYME, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 7.1.11 DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES EL CUAL ESTABLECE:

"Cuando el proponente no allega los documentos requeridos por la DESAJM, en los términos establecidos, en las condiciones de la propuesta, dados en los pliegos de condiciones, incluidos los anexos diseñados por la Entidad"

OFERENTE No. 2		
OFERENTE	NIT	
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4	

4.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

N°	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.4	Carta de presentación de la oferta (Anexo N° 1)	CUMPLE	
5.5	Carta de conformación consorcial (Anexo N° 2)	N/A	
5.6	Existencia y Capacidad Legal	CUMPLE	
5.7	Autorización del Órgano Societario	Dada en el CERL	
5.8	Documentos de identidad	CUMPLE	
5.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta al estar limitado a Mipyes	CUMPLE	
	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo N° 6)	NO CUMPLE	El oferente no allega el certificado de cumplimiento de pago de aportes a los parafiscales y seguridad social suscrita por el representante legal y revisor fiscal, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.10 del pliego de condiciones; en tal sentido, el oferente deberá subsanar en los términos establecidos.
5.12	Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo	CUMPLE	
5.13	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	
5.14.1	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Entidad	CUMPLE	
5.14.2	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Representante Legal	CUMPLE	
5.14.3	Antecedentes Fiscales (CGR) – Entidad	CUMPLE	
5.14.4	Antecedentes Fiscales (CGR) – Representante Legal	CUMPLE	
	Antecedentes Judiciales (PN) – Representante Legal	CUMPLE	
5.14.6	Certificado de Medidas Correctivas – Representante Legal	CUMPLE	
	Registro de Deudores de Alimentos Morosos – REDAM	CUMPLE	
5.15	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	
5.16	Compromiso anticorrupción (Anexo N° 5)	CUMPLE	

RESULTADO: NO CUMPLE

OBSERVACIONES: DEBE SUBSANAR

Informe de Evaluación de Ofertas | Página **4** de **9** | "Adquisición de suministros de consumibles de impresión para atender las necesidades de los Despachos Judiciales y/o Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín"

 5.11 El oferente no allega el certificado de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social suscrita por el representante legal y revisor fiscal, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.10 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES del pliego de condiciones, en tal sentido, el oferente deberá subsanar en los términos establecidos.

"De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la propuesta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, según corresponda; si es persona jurídica, la certificación firmada, en los términos dispuestos por la entidad para tal efecto (VER ANEXO DE CERTIFICACIÓN - PERSONA JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL) en la que se haga constar que a la fecha de presentación de la oferta, se encuentra al día y a paz y salvo con el pago de los referidos aportes durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. Dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso."

4.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

N°	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.18	Capacidad Financiera	CUMPLE	NINGUNA
5.19	Capacidad Organizacional	CUMPLE	NINGUNA
5.21	Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (Anexo Nº 9)	CUMPLE	NINGUNA
5.22	Certificación Bancaria	CUMPLE	NINGUNA

RESULTADO: CUMPLE
OBSERVACIONES: NINGUNA

4.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

N°	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.23	Experiencia Habilitante	NO CUMPLE	
5.23.1	Certificado 1 Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene.	NO CUMPLE	El contrato 1924 de 2012 celebrado con La Gobernación de Boyacá posee objeto compuesto, por lo tanto, el proponente deberá acreditar que monto exacto corresponde al objeto relacionado con el presente proceso de selección.

Informe de Evaluación de Ofertas | Página **5** de **9** | "Adquisición de suministros de consumibles de impresión para atender las necesidades de los Despachos Judiciales y/o Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín"

N°	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.		
	Certificado 2		
5.23.2	 Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 	NO CUMPLE	El contrato 2391 de 2014 celebrado con La Gobernación de Boyacá posee objeto compuesto, por lo tanto, el proponente deberá acreditar que monto exacto corresponde al objeto relacionado con el presente proceso de selección. Ver observación
	Requisitos Técnicos		
5.24.1	Tóner original TN890P-GOV que sea compatible con las im	presoras BROTHER MFCI	L 6900DW y BROTHER HL-L6400DW
5.24.1.1.	Certificación de Distribuidor Autorizado del fabricante en Colombia	CUMPLE	NINGUNA
	Carta de originalidad del producto	CUMPLE	NINGUNA
	Carta del fabricante que los consumibles son importados legalmente al país a través de su red de distribuidores.	CUMPLE	NINGUNA
	Drum original DR-890P-GOV, que sea compatible con las ir	mpresoras BROTHER MFC	CL 6900DW y BROTHER HL-L6400DW
5.24.2.1	Certificación de Distribuidor Autorizado del fabricante en Colombia	CUMPLE	NINGUNA
5.24.2.2	Carta de originalidad del producto	CUMPLE	NINGUNA
	Carta del fabricante que los consumibles son importados legalmente al país a través de su red de distribuidores.	CUMPLE	NINGUNA
	Cumplimiento de Condiciones Técnicas. (Anexo N° 4)	CUMPLE	NINGUNA
5.26	Declaración juramentada de multas y sanciones (Anexo N° 7)	CUMPLE	NINGUNA

RESULTADO: NO CUMPLE

OBSERVACIONES: DEBE SUBSANAR

El contrato 1924 de 2012 y el contrato 2391 de 2014 celebrados ambos con La Gobernación de Boyacá poseen objeto compuesto; por lo tanto, el proponente deberá acreditar que monto exacto corresponde al objeto relacionado con el presente proceso de selección.

Es de acuerdo a lo anterior que el proponente debe subsanar la experiencia, en los términos establecidos en el numeral "5.23.1. *EXPERIENCIA*" del pliego de condiciones.

"Si el objeto del contrato certificado es compuesto, vale decir, si se certifica el objeto del presente proceso y otras actividades, se deberá acreditar que monto exacto corresponde al objeto relacionado con el presente proceso de selección, ya que la experiencia a acreditar debe estar relacionada con el objeto a contratar".

Por lo anterior, deberá subsanar el requisito en los términos requeridos.

Informe de Evaluación de Ofertas | Página **6** de **9** | "Adquisición de suministros de consumibles de impresión para atender las necesidades de los Despachos Judiciales y/o Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín"

OFERENTE No. 3		
OFERENTE	NIT	
QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.	900.183.423-1	

4.4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

N°	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.4	Carta de presentación de la oferta (Anexo N° 1)	CUMPLE	
5.5	Carta de conformación consorcial (Anexo N° 2)	N/A	
5.6	Existencia y Capacidad Legal	CUMPLE	
5.7	Autorización del Órgano Societario	Dada en el CERL	
5.8	Documentos de identidad	CUMPLE	
5.10	Garantía de Seriedad de la Propuesta al estar limitado a Mipyes	CUMPLE	
1511	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo N° 6)	CUMPLE	
5.12	Certificado de programa de salud y seguridad en el trabajo	CUMPLE	
5.13	Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE	
5.14.1	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Entidad	CUMPLE	
5.14.2	Antecedentes Disciplinarios (PGN) – Representante Legal	CUMPLE	
5.14.3	Antecedentes Fiscales (CGR) – Entidad	CUMPLE	
5.14.4	Antecedentes Fiscales (CGR) – Representante Legal	CUMPLE	
5.14.5	Antecedentes Judiciales (PN) – Representante Legal	CUMPLE	
5.14.6	Certificado de Medidas Correctivas – Representante Legal	CUMPLE	
5.14.8	Registro de Deudores de Alimentos Morosos – REDAM	CUMPLE	
5.15	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	
5.16	Compromiso anticorrupción (Anexo N° 5)	CUMPLE	

RESULTADO: CUMPLE

OBSERVACIONES: NO DEBE SUBSANAR

5.14.1, **5.14.2**, **5.14.3**, **5.14.4**, **5.14.5**, **5.14.6 5.14.8** El proponente no aporta los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, ni los antecedentes disciplinaros que expide la Procuraduría General de la Nación, ni los certificados de antecedentes judiciales, ni de convivencia (Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC) que expide la Policía Nacional, como se establece en el numeral <u>"5.1.8. DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS "</u>de la invitación pública, por ende, la entidad procedió a consultar los documentos de oficio y deja constancia de ellos en la carpeta contractual.

4.5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

N°	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.18	Capacidad Financiera	CUMPLE	NINGUNA
5.19	Capacidad Organizacional	CUMPLE	NINGUNA

Informe de Evaluación de Ofertas | Página **7** de **9** | "Adquisición de suministros de consumibles de impresión para atender las necesidades de los Despachos Judiciales y/o Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín"

5.21	Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado (Anexo Nº 9)	CUMPLE	NINGUNA
5.22	Certificación Bancaria	CUMPLE	NINGUNA

RESULTADO: CUMPLE OBSERVACIONES: NINGUNA

4.6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

N°	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.23	Experiencia Habilitante		
5.23.1	Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.	NO CUMPLE	El contrato celebrado con AV DESING COLOMBIA SAS de 2023 posee objeto compuesto, por lo tanto, el proponente deberá acreditar que monto exacto corresponde al objeto relacionado con el presente proceso de selección.
5.23.2	 Certificado 2 Nombre o Razón social del contratante Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio (día/mes/año) Fecha de terminación (día/mes/año) Calidad en el cumplimiento del objeto contratado Igualmente deberá contener la información de multas o sanciones decretadas, si las tiene. Firma del por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. 	NO CUMPLE	El contrato QC - FEV0081 celebrado con IMDUCOP SAS posee objeto compuesto, por lo tanto, el proponente deberá acreditar que monto exacto corresponde al objeto relacionado con el presente proceso de selección.
	Requisitos Técnicos		
	Tóner original TN890P-GOV que sea compatible con las im	presoras BROTHER MFC	L 6900DW y BROTHER HL-L6400DW
5 2 <u>4</u> 1 1 1	Certificación de Distribuidor Autorizado del fabricante en Colombia	CUMPLE	NINGUNA
5.24.1.2	Carta de originalidad del producto	CUMPLE	NINGUNA
16 7/1 1 31	Carta del fabricante que los consumibles son importados legalmente al país a través de su red de distribuidores.	CUMPLE	NINGUNA
	Drum original DR-890P-GOV, que sea compatible con las ir	npresoras BROTHER MF	CL 6900DW y BROTHER HL-L6400DW
	Certificación de Distribuidor Autorizado del fabricante en Colombia	CUMPLE	NINGUNA
5.24.2.2	Carta de originalidad del producto	CUMPLE	NINGUNA
5 24 2 2	Carta del fabricante que los consumibles son importados	CUMPLE	NINGUNA
5.25	Cumplimiento de Condiciones Técnicas. (Anexo N° 4)	CUMPLE	NINGUNA
5.26	Declaración juramentada de multas y sanciones (Anexo N° 7)	CUMPLE	NINGUNA

Informe de Evaluación de Ofertas | Página **8** de **9** | "Adquisición de suministros de consumibles de impresión para atender las necesidades de los Despachos Judiciales y/o Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín"

RESULTADO: NO CUMPLE

OBSERVACIONES: DEBE SUBSANAR

El contrato celebrado con AV DESING COLOMBIA SAS de 2023 y el contrato QC - FEV0081 celebrado con IMDUCOP SAS poseen objeto compuesto, por lo tanto, el proponente deberá acreditar que monto exacto corresponde al objeto relacionado con el presente proceso de selección.

Es de acuerdo a lo anterior que el proponente debe subsanar la experiencia, en los términos establecidos en el numeral "5.23.1. *EXPERIENCIA*" del pliego de condiciones.

"Si el objeto del contrato certificado es compuesto, vale decir, si se certifica el objeto del presente proceso y otras actividades, se deberá acreditar que monto exacto corresponde al objeto relacionado con el presente proceso de selección, ya que la experiencia a acreditar debe estar relacionada con el objeto a contratar".

Por lo anterior, deberá subsanar el requisito en los términos requeridos.

OFERENTE No. 4		
OFERENTE	NIT	
RENACER IT S.A.S.	901.695.684-8	

RESULTADO: RECHAZADO POR NO SUBSANAR LOS REQUISITOS PARA HABILITACIÓN COMO MIPYME, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 7.1.11 DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES EL CUAL ESTABLECE:

"Cuando el proponente no allega los documentos requeridos por la DESAJM, en los términos establecidos, en las condiciones de la propuesta, dados en los pliegos de condiciones, incluidos los anexos diseñados por la Entidad"

4. PRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, Resolución DESAJMER20-5884 del 16 de marzo de 2020, el presente informe fue presentado ante la Junta Seccional de Contratación en sesión del 04 de abril de 2024, tal como consta en el acta No. 12

5. TÉRMINO PARA SUBSANAR

En caso de requerimientos estos se deberán allegar dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual fue modificado por la adenda No. 3 mediante documento DESAJMEO24-1215, publicados a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

Informe de Evaluación de Ofertas | Página **9** de **9** | "Adquisición de suministros de consumibles de impresión para atender las necesidades de los Despachos Judiciales y/o Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín"

En consecuencia, los proponentes cuentan hasta el martes nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024) hasta las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 p.m.), para subsanar los documentos requeridos en el presente requerimiento, a través del Portal Único de Contratación SECOP II

Firma de los Miembros del Comité Estructurador y Evaluador. Medellín, 04 de abril de 2024.

Sents Helina Clely R BEATRIZ HELENA VÉLEZ RESTREPO

Coordinadora del Grupo Almacen

Componente Técnico

MARÍA CAMILA JARAMILLO RODRÍGUEZ

Profesional del Grupo Contrataciones

Componente Jurídico

MÓNICA JAQUELINE DURANGO CASTRO

Servidora adscrita al Área Financiera

Componente Financiero

MERG